

“Apuntes desde el feminismo popular en Ecuador: perspectivas, debates y tensiones”

Ponencia para el panel “Alternativas Feministas y sustentables al extractivismo: nuevas alianzas y demandas de transformación local y global”, en el marco de la 2ª Consulta Regional “Los vínculos entre la Justicia Económica, Ecológica y de Género en América Latina”. DAWN. Montevideo, del 16 al 18 de Agosto de 2013.

Alejandra Santillana

“El capitalismo y el patriarcado, son sistemas que han construido un exceso de función social y biológica, tanto para la Madre Tierra como para los cuerpos de las mujeres y al mismo tiempo la restricción de esas funciones, su degradación, su compresión”

Margarita Aguinaga, militante feminista de la AMPDE

1. Feminismos populares

Inicio esta ponencia estableciendo desde dónde escribo: mi militancia feminista popular y de izquierda. Esta militancia que apuesta por la construcción de organización implica una serie de reflexiones colectivas de cara a la comprensión de la realidad pero también a su transformación radical; y es también un posicionamiento de nuestra interpretación de la historia, de la alianza dialéctica entre realidad, teoría y práctica.

Esta militancia tiene un lugar, una práctica por la transformación. En el feminismo y el movimiento de mujeres existe un debate sobre el carácter del momento, y suele plantearse que no se puede mirar con la misma lupa y bajo el mismo concepto de movimiento social al movimiento feminista y de mujeres. Se plantea que el movimiento es descentrado, de militancias múltiples (colectivos, organizaciones, redes, plataformas, individualidades) de repertorios diversos de acción colectiva, y en donde muchas veces (o al menos para el caso de Ecuador), feminismos y mujer son categorías que carecen de definición ideológica-histórica. Si bien nuestra militancia es parte de este complejo contexto, forma parte de una tendencia interna que al anclarse en el feminismo popular ubica a la militancia como ejercicio colectivo, de praxis y construcción organizativa.

Nosotras somos la Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador, una organización que surge entre el 2008 y el 2009 como parte de los procesos de articulación entre mujeres de cara al momento constituyente, es decir al debate nacional de la Constitución del 2008 y del proceso de transición pos neoliberal que vive el Ecuador. Con la llegada del presidente Rafael Correa y el llamado a Asamblea Constituyente para refundar el Estado ecuatoriano, las distintas organizaciones, experiencias y colectivos de mujeres y feministas inauguran una alianza por un acuerdo nacional que desemboca en la propuesta de articulados para la nuevo texto constituyente en materia de economía, trabajo, recursos naturales, carácter del Estado, participación y derechos sexuales y reproductivos.

El camino de debates y acuerdos entre todas nos mostró la existencia de una serie de organizaciones e iniciativas sociales y económicas de las mujeres muchas surgidas en el contexto del neoliberalismo y la feminización de la pobreza, muchas como respuestas y posibilidades de sobrevivencia de las mujeres y sus familias, que sin embargo no tenían una expresión de articulación ni de debate político sobre lo que acontecía en el país. La Asamblea surge entonces como una organización que abre la posibilidad de debatir en un primer

momento ese Estado no solo como política pública sino también como relación histórica y como pacto social patriarcal, colonial y capitalista. Nuestro lema era Nunca más un país sin nosotras, nunca más una revolución, una ley sin nosotras.

Pero es también un espacio que si bien se hermana en muchos sentidos con el feminismo de la década de los 90 y recoge algunas de las perspectivas liberales sobre el género, también se propone una crítica a esas mismas tendencias. Nuestra crítica incluía un cuestionamiento profundo al carácter liberal del feminismo, y por eso nos planteamos de izquierda y anti capitalistas. Apostamos entonces por una praxis de la totalidad: opresión sexual, de clase, colonial, todas relacionadas, entrelazadas y bajo formas históricas concretas; un desmonte del género como único concepto y además aislado del feminismo; una ampliación de las demandas y de la agenda política de las mujeres: soberanía alimentaria, trabajo, economía, agua, naturaleza, tierra, agrobiodiversidad; un entendimiento distinto de la representación y vocerías; una organización que incluya a mujeres indígenas, campesinas, negras, rurales, urbanas, y que coloque la diversidad no en términos posmodernos de celebración de las diferencias si no como riqueza interna y de reconocimientos territoriales; un debate sobre lo popular como definición del empobrecimiento, precarización, explotación, de las mujeres mayoritarias del país pero también como posibilidad de un proyecto liberador de configuración de poder; un retomar lo público y ampliarlo. Es así que dijimos por que nosotras no podemos ser asambleístas? Y además populares.

Hemos planteado el feminismo como proyecto político revolucionario, de transformación de nuestras vidas, de las de otras, de las de otros; como un acuerdo político y ético entre las mujeres; como desmonte del patriarcado, la opresión sexual, pero también la explotación de clase y la dominación colonial.

Esta presentación tiene entonces por objetivo señalar algunos apuntes que desde el feminismo popular nosotras como AMPDE tenemos de cara a la relación entre feminismo y modelo de desarrollo. Para hacerlo sin embargo necesitamos mirar en concreto que ha cambiado en la vida de las mujeres, en la materialidad de sus contextos y en sus imaginarios sobre el cambio, bajo este nuevo gobierno en Ecuador, las luchas que se sostienen y las tensiones que esto genera.

2. Cambio de contexto: la conformación de una nueva etapa y la Revolución Ciudadana

El empobrecimiento y feminización de la pobreza que se consolida en toda la etapa neoliberal determinaron un proceso de deterioro, precarización y mayor explotación para las mujeres (sobre carga laboral y carga global del trabajo bajo una profundización de la división sexual del trabajo, tanto en el trabajo productivo como reproductivo, y mucho más para las mujeres empobrecidas, indígenas, campesinas y negras). Para las mujeres empobrecidas el neoliberalismo significó un deterioro global del conjunto de la vida de la población ecuatoriana.

La Constitución del 2008 implicó algunos avances importantes en materia de género como la definición del estado laico, del cambio de orientación de la economía destinada al mercado, el reconocimiento del trabajo reproductivo y doméstico, el principio y derecho de igualdad el de discriminación que articula la dimensión de género, migratoria, etaria, discapacidad y étnica (Art. 11.2); la igualdad y la equidad de género en la educación: “el Estado deberá erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes. (Arts. 26; 28; 347.4; 347. 6)” (Villagómez, 2012); la garantía del enfoque de género y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva en la vida de las mujeres sobre todo durante el embarazo, parto y posparto. (Arts. 32; 358; 362; 363.6).

La constitución del 2008 se convierte en herramienta de transición cuyos principios constituyentes más “emancipatorios” son usados por las organizaciones sociales frente a la elaboración de leyes, reglamentos y prácticas políticas que van en contra de los derechos ganados. La Constitución no es fin en sí mismo, ni tampoco es el horizonte deseado por las fuerzas sociales, pero constituye un acuerdo político sobre el cual es posible profundizar las transformaciones estructurales del país. Pero la Constitución también nos muestra los límites de la estructura del Estado ecuatoriano y de su carácter histórico, es persistencia de herencias coloniales, patriarcales y capitalistas periféricas.

Ya en el año 2012 vimos como la apuesta por la inclusión del género desde la lógica política del actual gobierno era parte del rostro social de la supuesta Revolución. “La Revolución Ciudadana tiene rostro de mujer”, decía el titular del periódico oficial El Ciudadano. Según fuentes oficiales, 400 000 mujeres han salido de la pobreza a raíz de la inversión social. También existe equidad de género en el gabinete. La Constitución del 2008 incorpora gran parte de las propuestas demandadas por los movimientos de mujeres¹.

Con la llegada de la Revolución Ciudadana, el discurso anti neoliberal y de construcción de una “universalidad”² en el enfoque de las políticas públicas, significó el desmantelamiento de la institucionalidad que surge en los años 90s, entre esas el CONAMU. Los argumentos que se han esgrimido por parte del gobierno son que al haber sido espacios alcanzados en la época neoliberal, fueron espacios que defendieron intereses corporativos que no apuntaron a construir un sentido universal de la ciudadanía; a esto se suma el argumento que no es posible construir otra estructura de Estado con la misma institucionalidad neoliberal, y que el CONAMU fue impulsado por el Banco Mundial. Se inicia entonces por decreto del ejecutivo un proceso de transición y de conformación de una nueva institucionalidad. Sin embargo, lo que en la práctica ocurrió es que ni se ha logrado avanzar a una institucionalidad acorde con un Estado social, posneoliberal, laico y plurinacional ni se ha logrado construir un sentido universal que garantice la justicia social y la participación plena de las mujeres. En efecto, la transición del ex CONAMU se ha prolongado desde el año 2009 y la nombrada Comisión de Transición no ha dado muestras que permitan concretar las disposiciones de la Constitución del 2008. A esto hay que agregar que también fueron eliminadas la Comisión Especializada permanente de la Mujer de la Asamblea Nacional y los procedimientos institucionales que permitían garantizar la igualdad de género, y se “han disminuido el rango y las funciones en la rectoría de políticas públicas para la Dirección de Género del Ministerio del Interior y del Ministerio de Finanzas así como en los gobiernos locales” (PNDM, 2012). La decisión del gobierno en cuanto a la institucionalidad de género contraviene todos los compromisos a los que el país se comprometió mediante los tratados internacionales de Derechos Humanos.

Aún está pendiente la aprobación de la Ley de Igualdad y de la creación de Consejos de Igualdad que respondan a esos principios constitucionales. Estos Consejos por la Igualdad abarcan los temas de género, generación, indígenas, migrantes y discapacidades. Sin embargo se trata de instancias solamente consultivas, sin capacidad de rectoría ni de implementación de políticas, que sí tenía el CONAMU. Está previsto que en los cinco Consejos haya mayoría gubernamental.

¹Lang y Santillana, (2012) Una de cal y dos de arena. Las políticas de género de la Revolución Ciudadana en Ecuador. Ponencia para IICA Viena 2012.

² Entendemos por universalidad lo que el discurso del gobierno ha propuesto, tanto por el propio presidente como por uno de sus ideólogos y ex Ministro de Gobierno, Fernando Bustamante: la universalidad es el bien común, es la anulación de intereses corporativos en el Estado.

En cuanto a la participación política de las mujeres, como bien se señalaba en una asamblea de mujeres populares en relación a los nuevos rostros femeninos en cargos altos de la actual Asamblea Nacional, “No basta ser mujer para representar a las mujeres, eso no quiere decir que no exijamos la paridad, pero ahora nos queda claro que no es suficiente”; “Hay compañeras feministas que están siendo parte del gobierno pero que están ahí sin defender los intereses y derechos de las mujeres.” Es decir que la demanda por la presencia en el aparato del Estado de mujeres en puestos de decisión es una condición necesaria, pero no suficiente para transformar las relaciones de género. En el caso del Ecuador, predomina una cultura política patriarcal que se erige sobre la figura masculina de un Presidente muy fuerte, que exige lealtad incondicional y que se subordinen iniciativas y decisiones sectoriales a sus prioridades políticas. Es así que la presencia de feministas de larga trayectoria en espacios de decisión no lleva a intervenciones políticas que reflejen las demandas de las organizaciones de mujeres.

Tampoco hay mayores avances en cuanto a la erradicación de la violencia de género, las políticas contra la violencia de género durante el gobierno de la Revolución Ciudadana presentan un panorama contradictorio. Por un lado, pareciera que el Estado ha mostrado voluntad política de tratar el tema como política de Estado. Por otro lado, no se han aprovechado necesariamente las buenas prácticas existentes y la experiencia acumulada del movimiento feminista, y ha transcurrido mucho tiempo sin lograr efectos más trascendentales. Como sostiene María Andrade “no se ha avanzado en la tipificación de la violencia intrafamiliar como delito. En el Código Penal se ha aumentado el número de días de incapacidad de la mujer para que su caso sea judicializado. Con esto se genera un retroceso (antes los días de incapacidad en la Ley 103 era de 3 días de incapacidad). Con esto podrá haber mayor impunidad. [...]En la Reforma del Código Penal, se penaliza la pérdida del neonato, sin considerar que pueden darse situaciones incidentales, accidentes, etc... Se privilegia una visión de la mujer más como “madre” en su capacidad reproductiva, más que como mujer-individuo. No se considera su salud y bienestar”³.

En relación a los derechos sexuales y reproductivos, este es quizás el ámbito donde ni siquiera constitucionalmente hubo progresividad en los derechos. A pesar de que la Constitución garantiza una salud pública con enfoque de género y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva para las mujeres, y que los derechos sexuales fueron separados de los reproductivos y por lo tanto se reconoce su ejercicio autónomo; y que se contempla el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y orientación sexual y la salud y vida reproductiva (Art. 66.9, 66.10); según las Estadísticas Vitales del INEC del año 2006, la tasa de mortalidad materna fue de 133 por cada 100.00 nacidos vivos, dato por lo demás alto, más aún cuando el nivel de sub registro estimado supera el 30%. El aborto en condiciones de riesgo sigue siendo una causa importante de muerte materna; existen alrededor de 30 mil egresos hospitalarios anuales por esta razón y se estima que las prácticas clandestinas son elevadas. Además se mantiene una alta tasa de fecundidad especialmente en sectores indígenas y campesinos (Arboleda y Villagómez: 2009).

Finalmente, si miramos el modelo de desarrollo impulsado por la RC, vemos que más allá de lo que los planes y definiciones constitucionales han establecido sobre el modelo de desarrollo, las políticas y decisiones concretas sobre el modelo de desarrollo y productivo del país reflejan lo contrario. Por un lado se ha ampliado la frontera petrolera con el bloque 31, se ha ingresado a la mega minería, no hay nuevas leyes de tierra y agua y se ha fomentado el agronegocio en el país. El modelo de desarrollo aplicado en el país se concentra fundamentalmente en los

³ Discurso en el Foro de debate organizado por FEDAEPS sobre el 8 de marzo 2012.

territorios rurales donde se encuentran el agua, los minerales o la tierra. En esos territorios habitan poblaciones indígenas, campesinas y afros, en donde las mujeres rurales desempeñan un papel central en el sostenimiento de la reproducción de la vida material y de cuidado de esos territorios y de lo que se ha venido a denominar Pachamama.

¿Pero entonces que ha cambiado en la vida de las mujeres? Donde vemos el conjunto de características más destacadas de la Revolución Ciudadana es el aumento significativo en la inversión social. La proporción del Sector Público No Financiero (SPNF) en el PIB pasó de menos del 25% en 2006 a casi el 50% en 2011.⁴ Los salarios reales también han seguido aumentando desde inicios de la década pasada. El gobierno de Rafael Correa registra una disminución de la pobreza de 9,1 puntos entre 2006 y 2011. El coeficiente GINI, que revela la desigualdad, según datos oficiales cae 6,6 puntos entre los meses de diciembre de 2006 y 2011.⁵ Sin embargo, la pobreza también había disminuido, y en mayor proporción, en los años anteriores a la Revolución Ciudadana y posteriores a la crisis del 2000.

En la Revolución Ciudadana, las mujeres son atendidas, al igual que la población indígena, en primer lugar desde su condición de pobres y su posición de exclusión económica – lo que no necesariamente conlleva a respetar sus demandas sectoriales específicas ni a diseñar políticas que tomen en cuenta la diversidad existente en el Ecuador. En cuanto a la pobreza de las mujeres, presenta un porcentaje de 33.6% de pobreza, frente a 32.4% de pobreza en los hogares con jefatura masculina. (Larrea 2011:5)

La tasa de subempleo es superior con 6 puntos para las mujeres frente a los hombres (66,4%, 55,5% respectivamente), mientras el desempleo abierto afecta también en mayor proporción a las mujeres que a los hombres en edad de trabajar (6,0%, 4.3% respectivamente). La tasa promedio de desempleo en general presenta un descenso marcado desde 15% en 2003 a 5,0 en 2011, según las cifras oficiales.⁶ Para 2010, el ingreso promedio de las mujeres corresponde al 80.5% del ingreso de los hombres a nivel nacional y en el área rural al 72.43%. (INEC, ENEMDU-2010; Censo 2010, citado en Larrea 2011, 73)).

El gobierno también logró ampliar la afiliación al seguro social obligatorio, que sin embargo todavía está lejos de ser universal para los y las trabajadoras del país. Del total de la población económicamente activa, sólo el 25% es afiliada cotizante al seguro social y de la población total del Ecuador, sólo el 17% está protegida por el IESS. La Constitución de 2008 establece la universalización de la seguridad social y el IESS ha emprendido una campaña de ampliación de la cobertura abriendo mecanismos más flexibles para la afiliación de sectores informales, del autoempleo, etc. En ese marco, las mujeres están entre los grupos de mayor desprotección en materia de seguridad social. No tienen acceso a la seguridad social aquellas mujeres que trabajan en la economía informal, las trabajadoras inmigrantes, las trabajadoras temporales agrícolas etc.

Sin embargo, se han ampliado los controles sobre el incumplimiento de este derecho laboral, y se efectuó una campaña específica para la afiliación de las trabajadoras domésticas, que por muchas de nuestras entrevistadas es destacada como un avance innegable en material de derechos de las mujeres. Por más que el reconocimiento desde el Estado “al trabajo familiar no remunerado de las mujeres” en la Constitución tiene un alto valor simbólico, en la práctica el debate es aún incipiente y muchas veces tibio, y hasta ahora no representa impactos

⁴ BCE, Información Estadística Mensual, No. 1922, abril de 2012.

⁵ INEC, Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo, últimos datos de pobreza, diciembre 2011

⁶ Fuente: INEC, Sistema integrado de encuesta de hogares, Módulo empleo. Julio 2011

positivos visibles para disminuir significativamente la discriminación de las mujeres por razón del uso del tiempo. (Larrea 2011:75ff). En cuanto a las mejoras presupuestarias; en el presupuesto del Estado aprobado para el año 2010, se destinaron a la Igualdad de Género US 8.3 millones, lo que representa el 0,05% del total; en el año 2011, subió el monto a US 31,4 millones que significan 0,13% del presupuesto. Esto debe entenderse no como un incremento de asignaciones si no que debe leerse como una mayor cantidad de instituciones que hicieron uso del factor k, esto es el paso de 14 a 19 instituciones entre ministerios y otras, y 21 gobernaciones.

En términos generales, lo que las mujeres de sectores populares están viviendo es una valoración del cambio global en la vida de sus familias en comparación con el deterioro en conjunto que significó el neoliberalismo. Con estos cambios no estoy proponiendo que lo que vivimos es una transformación estructural, ni la consolidación del Buen Vivir, ni la abolición del patriarcado ni mucho menos la existencia de una revolución o del socialismo. Pero es necesario asumir que ha habido un conjunto de transformaciones en la vida y materialidad de las mujeres de sectores populares que debemos mirar. Eso nos plantea entonces la pregunta sobre ¿cómo avanzar en la construcción de un movimiento de mujeres anti patriarcal, anti capitalista y anti colonial y cuáles son los desafíos que presentan los feminismos populares en este contexto complejo?

3. Feminismos populares

Entender la articulación entre patriarcado y capitalismo permite mirar la sociedad en la que vivimos permite a las mujeres identificar la subordinación, la (sobre) explotación y el sometimiento de la naturaleza y de las mujeres como dos fenómenos relacionados e interdependientes, que han transformado y desequilibrado las dinámicas históricas y los ciclos vitales. Sin embargo, no es necesariamente un proceso amplio de concienciación de las mujeres que trabajan en la defensa de la naturaleza y del uso de sus recursos para garantizar su vida. Esta conciencia sobre la opresión por ser mujeres está aún restringida a ciertos sectores. Sin embargo, en el país y en gran parte del continente ha ido surgiendo una conciencia de la opresión que se va articulando a la conciencia por la explotación y la dominación. Y eso ha ocurrido por el trabajo de las organizaciones de mujeres, feministas, ecologistas, campesinas, indígenas, negras, entre otras.

Nosotras creemos que es en este contexto complejo de conciencias articuladas donde las estrategias impulsadas, ensayadas y promovidas por las mujeres y sus organizaciones en la defensa por la naturaleza tienen lugar. Creemos que estas estrategias y caminos se ciñen, por tanto, a las condiciones históricas de las que son parte.

En la lucha por la defensa de la naturaleza, con todo lo que ello implica: saberes, ecosistemas, ciclos de vida, dinámicas sociales, prácticas culturales y económicas, las organizaciones de mujeres tienen como condición generalizada la necesidad de cruzar ideas, demandas, propuestas y más, siempre con el afán de ir respondiendo a las múltiples formas que mantienen a la naturaleza y a las mujeres como sujetos inferiores. Y los espacios donde estas ideas se comparten no son necesariamente las asambleas más visibles, las reuniones grandes, si no el espacio donde el trabajo comunitario ocurre, el tiempo del cuidado que también es trabajo, la vida cotidiana. Y es ahí donde las mujeres, en su accionar colectivo, están respondiendo, algunas a su doble o triple condición de explotación, de dominación y de opresión sin que esto implique tener conciencia de este proceso.

Las luchas en Ecuador ocurridas en estas últimas tres décadas del neoliberalismo, tienen que ver con el rechazo a la implementación de las medidas de ajuste estructural como parte del

modelo neoliberal; y ahí podemos ver cómo las mujeres han jugado y juegan un rol fundamental para identificar los conflictos ambientales y ecológicos, para impulsar los procesos de resistencia, en la construcción de las propuestas y en el sostenimiento de las acciones de confrontación.

Pero las mujeres no solo han construido espacios propios de mujeres si no que han participado activamente en las organizaciones mixtas que promueven el cuidado de la naturaleza o Pacha Mama:

No sostenemos que lo que estamos viviendo actualmente sea parte de la etapa neoliberal, porque reconocemos la presencia del Estado en la organización de parte de la economía del país, sin embargo sostenemos que este proceso de capitalismo modernizado al que estamos asistiendo responde también a un proceso más amplio: la crisis del capitalismo. Crisis por lo demás cíclica, que ahora requiere de ampliar territorios vitales y mayor extracción de materias primas para ser superada en clave de acumulación.

Muestran no solo nuevos niveles de explotación laboral, mayor precariedad en las condiciones laborales, escenarios de conflicto y violencias, sino también un proceso de disputa por el control de los bienes comunes y los territorios. De ahí que, la confrontación social lejos de disminuir ha ido aumentando, pero bajo un contexto que creemos debe entenderse como construcción de hegemonía por parte del proyecto del actual gobierno ecuatoriano. Como en todo proceso de construcción hegemónica, es necesario mirar la estructura y la composición de clase tanto del proyecto político en cuestión, como de la composición orgánica del capital en el país, es decir mirarlas clases dominantes, y al mismo tiempo no perder de vista la dimensión de la súper estructura, es decir cómo se conforman las clases dirigentes.

Pero además la construcción de hegemonía, pasa tanto por mecanismos de consenso y negociación como de coerción y violencia. Pasa en nuestro caso por mirar cómo opera el Estado en territorios, en los conflictos que van apareciendo, en el marco legal que se instaura, en el código penal y en el código de trabajo.

En ese contexto, muchas de las apuestas de resistencia que se levantan son promovidas y sostenidas por mujeres.

Las estrategias utilizadas por las mujeres son múltiples y variadas, tal como múltiples y variados son los procesos organizativos nacionales y locales que promueven el cuidado de la naturaleza y el acceso equitativo a los recursos naturales:

- a.- Juntar en su accionar varias esferas de la vida como la cultura, política, economía, salud y el ambiental.
- b.- Asumir la participación política tanto en los ámbitos institucionales como por fuera de ellos.
- c.- Concientización y movilización – confrontación
- d.- Construcción de una línea de alianzas políticas y sociales, para la vida cotidiana y para el ámbito político

Siempre es importante registrar que el trabajo que las mujeres realizan para el cuidado y defensa de la naturaleza, es un trabajo para nada nuevo, primordialmente las mujeres campesinas, indígenas y afroecuatorianas han sido las encargadas de esta tarea, reproduciendo en buena parte los roles asignados por el patriarcado, son las mujeres las transmisoras de la cultura y las que enseñan a sus hijos e hijas la forma de relacionarse e interactuar con el medio natural y social. Este trabajo recae en las espaldas de las mujeres. Si a esta tarea, además se suma el requerimiento de organizarse para proteger los pocos recursos que le quedan de las demandas extractivistas de las transnacionales petroleras,

mineras, madereras, y otras; entonces el trabajo resulta aún más arduo, extenuante y en muchos casos peligroso.

“El Buen Vivir de las mujeres tiene un abordaje mucho más integral. Pasa por nuestros cuerpos, por la soberanía de nuestro primer territorio que es el cuerpo para poder decidir sobre él, pasa por el derecho a vivir una vida sin violencia, pasa por reconocer las tareas, el papel y el peso que las mujeres tenemos dentro del economía y reconocer el trabajo que las mujeres realizamos en el cuidado del ambiente y de la naturaleza, de poder compartir los saberes, de poder reproducirlos, mejorarlos y mantenerlos dentro del cuidado de la salud, de la vida humana

... construir este mandato del Buen Vivir en todos los campos, integral que recoja los sueños y utopías de las negras, de las mujeres con discapacidades, de las mujeres de la tercera edad, de las jóvenes, de las niñas, de las mujeres del campo y la ciudad, de las mujeres de la pesca artesanal, de las mujeres del manglar, del páramo, de la amazonía,... seguramente cada una de ellas tendrá que aportar y decir.” (López 2010)

La apuesta debe al colocar a la par la reivindicación y reconocimiento de las mujeres, no se puede subordinar el planteamiento sexual a una segunda instancia. Es necesario colocar una mirada crítica a ciertas propuestas fundamentalistas andinas que pretenden sostener la naturalización de las mujeres equiparándonos como dadoras y creadoras de vida.

En este sentido “la Pachamama es un concepto que recoge, varios ámbitos de la vida, contiene el planteamiento del trabajo, de la explotación, de la reproducción de la vida”(Aguinaga 2010). Es imprescindible evitar que la invisibilización y negación de las mujeres como seres con capacidad de decisión y como seres sexuados, marque esta categoría, que aún está en construcción. Esta es una crítica de las mujeres mestizas, y desde las mujeres indígenas, quienes reconocen en su cultura la persistencia de valores y prácticas machistas.

4. Tensiones y retos

Quizás una de las primeras urgencias de este momento es la comprensión de estas transformaciones sociales, económicas, materiales y culturales en la sociedad ecuatoriana y en la población femenina. Solo si el movimiento de mujeres feminista y que se ubica en el campo popular de la transformación, logra caracterizar colectivamente el momento que estamos viviendo podrá comprender cuál es su papel para consolidar una propuesta anticapitalista y antipatriarcal. Es decir, requerimos de una tarea compleja: historizar y comprender colectivamente lo que es el patriarcado y el capitalismo en el actual momento y al mismo tiempo ir definiendo ideológicamente lo que un feminismo de izquierda popular, diversos y anti colonial significa. Si partimos de que a pesar de que las políticas de inclusión social de la revolución ciudadana en amplitud y gasto rebasan ampliamente las de los gobiernos neoliberales – lo que constituye un pilar de la popularidad de Rafael Correa, este evita afectar la desigualdad estructural, lo que en un sistema económico patriarcal, pone límites a la mejora de condiciones de vida de las mujeres; entonces necesitamos mirar e incluir políticamente en nuestros planteamientos como el modelo de desarrollo y de carga laboral no ha cambiado las relaciones inequitativas de género ni las condiciones de desigualdad estructural. Por ejemplo, es necesario mirar cómo la autonomía económica de las mujeres está condicionada es posible solo si tienen acceso a recursos como crédito, tierra, insumos, tecnología, y a fuentes de trabajo digno. Si bien la misma Constitución dice el Estado debe desarrollar políticas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción (Art. 334), el país no ha incorporado el enfoque de género en programas de microcrédito. Los programas de emprendimientos del Ministerio de Inclusión

Económica y Social – MIES, tampoco incluyen mecanismos orientados a superar la desigualdad y promover la participación de las mujeres en la economía y son marginales al sistema financiero/emprendimientos alternativos.

Muchas mujeres reciben el Bono de desarrollo humano, una transferencia monetaria condicionada cuya cobertura ha sido ampliada significativamente por la Revolución Ciudadana. El bono – que está condicionado a la escolarización de hijos e hijas - sin duda representa un ingreso bienvenido para estas mujeres. Sin embargo, también esta situación indica que ellas no tienen acceso a otra fuente de ingreso digno.

El bono como medida de redistribución que no toca lo estructural, no incide en el acceso a medios de producción y es una ayuda fácilmente reversible, en caso de un cambio de gobierno o de una caída de los precios del petróleo. En este sentido, no contribuye realmente a la autonomía económica de las mujeres. Existen en algunos casos prácticas clientelares locales que se sustentan en la cultura política tradicional del Ecuador, que condicionan la entrega del bono o de otras prestaciones sociales a la lealtad política con el proyecto de Rafael Correa – es decir que para estas mujeres, la inclusión social tiene el costo de la pérdida de autonomía como ciudadanas y sujetos políticos.

Y lo mismo ocurre en materia de economía popular y solidaria, en cuanto a la seguridad social universal no aplicada o sobre el funcionamiento deficiente de la ley de maternidad porque se eliminaron o deterioraron las condiciones de participación de los comités de usuarias. Esto debe ser parte del diálogo que necesitamos establecer con aquellas mujeres que se encuentran en territorios amenazados por el avance de proyectos extractivistas que implican un deterioro del control territorial y de sus condiciones de vida autónomas.

Una segunda tarea entonces es caminar hacia un diálogo y acuerdo político entre las mujeres de organizaciones populares y feministas, ya no para reproducir la ventriloquia del feminismo liberal, ni para subordinar la transformación estructural económica como hizo el feminismo de la socialdemocracia, si no para construir una propuesta colectiva y política que respete tanto las diferencias y diversidades de las organizaciones de mujeres en relación a la autonomía, a sus espacios y participación en organizaciones mixtas y solo de mujeres, a su identificación o no como feministas (en la práctica las organizaciones de mujeres y estas en sus espacios han ido planteando la opresión sexual y la lucha contra la violencia de género como parte de su quehacer político). Requerimos un diálogo político y un acuerdo que nos permita consolidar propuestas tanto al interior del campo popular como de cara a la exigencia al Estado. Pero también nos hace falta ubicar y definir aliados para esta lucha. Finalmente, un tercer paso es caminar hacia la conformación de un sentido común en el campo popular y en la interpelación a la sociedad ecuatoriana, el feminismo popular debe pensar una estrategia de masas que logre construir con las mujeres y en sus contextos específicos condiciones para transformar el poder y disputar el sentido de lo popular pero también de lo que una transformación estructural requiere.

Nosotras que también nos reconocemos marxistas, consideramos que como Marx decía “ser radical es atacar el problema por la raíz”. Entonces si complementamos esto con las apuestas políticas que las mujeres de sectores populares están trabajando podemos decir:

Si por radical se entiende el cuidado y defensa de la vida en todas sus formas, crear garantías para la vida de la humanidad presente y futura, de la alegría de saberse libre de violencia, del equilibrio en el acceso justo y equitativo a la riqueza... efectivamente se puede decir que las propuestas en ciernes del feminismo popular en el Ecuador, son radicales.

